



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una de las finalidades por la que se establece el carácter de amateur de los deportistas de alto rendimiento que representan a los diferentes países durante los certámenes deportivos internacionales, radica en la necesidad de garantizar por sobre todas las cosas la promoción de la vigencia de virtudes humanas tales como la autonomía, el esfuerzo y la disciplina individual, la solidaridad y el trabajo en equipo, las cuales confluyen en el desarrollo espiritual y corporal del ser humano.

En este escenario mundial Argentina está presente con un grupo importante de jóvenes que han llegado a ese nivel de excelencia deportiva. Los mismos constituyen en modelos referentes de posibilidad para las nuevas generaciones de jóvenes quienes desde sus propias circunstancias históricas optan por desarrollar esas virtudes.

En tal sentido el deporte de alto rendimiento es reconocido como un alto valor educativo para el desarrollo armónico de las personas.

En tal sentido, la provincia de Río Negro lidera no sólo en el país sino también internacionalmente, uno de estos modelos de referencia.

A modo de antorcha olímpica desde hace décadas, varios jóvenes rionegrinos han logrado llevar los símbolos patrios de nuestro país y de la provincia de Río Negro "de mano a mano" a los más altos de los podios internacionales, a través del Canotaje.

Es responsabilidad de esta Legislatura, actuar en consecuencia ante los acontecimientos deportivos que revistan este carácter para la población, en especial para las jóvenes generaciones.

El deportista olímpico Miguel Correa, luego de su gira europea y el Campeonato Panamericano en México, ha conquistado para Argentina una Medalla de Oro y una de Bronce y tres plazas para que nuestro país pueda participar en los próximos Juegos Panamericanos en el 2007 en San Pablo (Brasil) y una medalla de Plata en la Copa del Mundo (Polonia).

Asimismo los palistas Martín Mozzicafreddo y Néstor Pinta lograron ubicar a la Argentina entre los 9 mejores del mundo en el campeonato Mundial de Maratón en Francia.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Ademar Rodríguez

Firmantes: Javier Iud, Elba Esther Acuña y Carlos Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo y educativo, los logros obtenidos por los deportistas Miguel Correa, Martín Mozzicafreddo y Néstor Pinta durante su participación en la Copa del Mundo, Campeonato Panamericano de Velocidad y Campeonato Mundial de Maratón en Canotaje, realizados en Polonia, México y Francia respectivamente durante el presente año.

Artículo 2°.- De forma.